

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

11 de septiembre de 2006
Circular No. 051-2006

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref: Publicación de la Oficina Contra la Droga y el
Delito de las Naciones Unidas

Señor Gerente General:

Nos es grato hacer de su conocimiento que la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas publicó en el mes de agosto del presente año un documento titulado: *"Riesgo de Lavado de Activos en Instrumentos Financieros, Usuarios y Empleados de Instituciones Financieras"*.

El documento en mención incluye valiosa información relativa a la identificación temprana, por parte de las instituciones financieras, de señales de alerta específicas, concernientes a la utilización de instrumentos de negocio para actividades ilícitas, y al riesgo de Blanqueo de Capitales por parte de usuarios y empleados de dichas instituciones (políticas: conozca a su cliente y conozca a su empleado).

Para conocer de forma completa el documento en referencia, favor visitar la dirección electrónica que suministramos: www.superbancos.gob.pa nodo Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios y Fiduciarios, sección Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.

Agradecemos al señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para la divulgación de la precitada publicación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/imfa